



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Resolución de Presidencia N.º

DESTACA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AGENTES BERNAL Y LOPEZ -
TOLHUIN



“2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL”

USHUAIA, 16 JUL. 2026

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - EE N° 177/2026, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIO SECRETARÍA LEGAL 2026”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante NOTA-INT-SL-91-2026 agregada a fojas 2/3, el Secretario de Coordinación Legal, Dr. Gustavo MIRABELLI, solicita autorización para destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, al Dr. Esteban BERNAL, el día 15/07/2026, a fin de realizar presentaciones administrativas.

Que asimismo, se solicita el traslado en vehículo oficial del Organismo.

Que el agente Ezequiel LÓPEZ tendrá a su cargo el traslado a la ciudad de Tolhuin, el que se llevará a cabo en el vehículo oficial del Organismo, Chevrolet S10 dominio AC-846-SI.

Que a foja 2, ha tomado intervención el suscripto autorizando lo solicitado y girando las actuaciones a la Dirección de Administración a sus efectos.

Que en consecuencia corresponde destacar en comisión de servicios a los agentes, Dr. Esteban BERNAL y Sr. Ezequiel LÓPEZ, a la ciudad de Tolhuin, el día 15 de julio del corriente año.

Que a fojas 4/5 se agregan las Planillas de Cálculo de Viáticos, conforme Anexo V Punto C de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión de servicios solicitada y ordenar la liquidación de un (1) día de viáticos sin pernocte, por la suma de \$ 47.112,00 (pesos cuarenta y siete mil ciento doce con 00/100), a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el presente gasto, conforme Comprobante de Compromiso Definitivo N° 59/2026, obrante a foja 6.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a los agentes, Esteban BERNAL y Ezequiel LÓPEZ, el día 15 de julio del corriente año, a la ciudad de Tolhuin. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y ordenar el pago de 1 (un) día de viáticos sin pernocte, por la suma de \$ 47.112,00 (pesos cuarenta y siete mil ciento doce con 00/100) a favor de cada uno de los agentes destacados en comisión de servicios, según lo expresado en los considerandos y conforme la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el traslado de los agentes en el vehículo oficial Chevrolet S10, dominio AC-846-SI, propiedad de este Tribunal.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar a los agentes Esteban BERNAL y Ezequiel LÓPEZ. Dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

263 /2026.

CC
M

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABUGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

